



FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE  
FOTOGRAFÍA

**Bases de la IV Liga Andaluza de Fotografía  
2020 – 2021**

PATROCINADOR

**OLYMPUS**

---

Colaboración Especial



## Índice

- Participantes
- Obras
- Presentación
- Envío de ficheros
- Fecha de presentación de obras
- Calendario
- Temas
- Sistema de puntuación y calificaciones
- Jurado
- Premios
- Exposiciones y Catalogo
- Observaciones

### 1. Participantes

Podrán participar todos aquellos miembros de cualquier asociación inscrita en la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) que esté al corriente del pago en las cuotas de su agrupación.

Lo harán a través de la Web de la FAF, bien desde el inicio de la competición o en cualquier momento posterior, disputando las convocatorias que aún no se hubieran celebrado.

**No podrán participar en la Liga los miembros de la Junta Directiva de la FAF.**

### 2. Obras

**Una obra por autor** en cada una de las convocatorias, admitiéndose dípticos, trípticos o cualquier otro tipo de fotomontaje, siempre que estén ensambladas en una sola imagen.

### 3. Presentación

Formato JPG, con un tamaño **no superior a 1080 píxeles en sentido vertical** y la proporción que corresponda en el lado horizontal, siempre que no supere los 1920 píxeles. Su peso no superará los 2 Mb y **la resolución será de 72 ppp.**

Cada fotografía se podrá presentar en color o monocroma, de acuerdo a las características recogidas en la normativa FIAP para la fotografía en blanco y negro (monocromática), que **se adjunta como ANEXO** en estas bases.

**Nota aclaratoria:** Si la foto a subir no se encuadra en alguna de las categorías, el autor debe abstenerse de marcar categoría y en ese caso solo participaría para la clasificación general.

### 4. Envío de ficheros

El archivo fotográfico lo enviará cada autor a la sección **“LIGA ANDALUZA DE FOTOGRAFÍA”** de la Web de la FAF, ([www.federacionandaluzafotografia.com](http://www.federacionandaluzafotografia.com))

Cada fotografía debe ir **SIN identificación de autor/a; SIN abreviaturas, NI marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc.**, quedando descalificada en cualquiera de estos supuestos.

Se participará desde el **RINCÓN DEL SOCIO** de la Web, **identificándose cada autor con su usuario y contraseña.**

### 5. Fecha de presentación de obras

Se abrirá el plazo a las 0.01 horas del primer de cada mes y la fecha límite de envío de las obras será **hasta el día 15 de cada mes antes de las 23,59 horas.**

### 6. Calendario

La propuesta para esta cuarta edición será de **ocho convocatorias: octubre y noviembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021.**

### 7. Temas

Las ocho convocatorias serán de **temática totalmente.**

Igualmente, es requisito ineludible, en todos los casos, que la totalidad de la foto sea realizada por el autor, en caso contrario será descalificada.

Notas: en caso de duda o alegación se solicitará al autor el RAW original.

Se podrán presentar las fotos en **una única categoría** de las siguientes:

- ✓ **Color**
- ✓ **Blanco y negro** (monocromática)
- ✓ **Retrato** (Color o blanco y negro)
- ✓ **Paisaje / Nocturna** (Color o blanco y negro)
- ✓ **Naturaleza/Fauna** (Color o blanco y negro)

**Las fotos que el autor no indique su categoría, se incluirán en el apartado general**, sin que se asigne a alguna de las categorías reseñadas, y por tanto, tampoco puntúe en categoría alguna de las especificadas, solo en la general.

Para participar en estas modalidades sólo se tendrá que seleccionar en nuestra Web el tema en que se desee participar. **La misma puntuación recibida por el Jurado servirá para la Liga, en el apartado general, como para el de la categoría seleccionada.**

El ganador será el que obtenga mayor puntuación en cada categoría, sumando las ocho convocatorias.

**IMPORTANTE: Las fotografía en las Categorías de Naturaleza y Blanco y Negro (Monocromática), están acogidas a la normativa FIAP y PSA, si alguna de las fotografías no se ciñe a esa normativa quedará excluida en la participación de ese tema. (Se adjunta ANEXO al respecto)**

### 8. Sistema de puntuación y calificaciones

La puntuación de cada fotografía será la suma de los puntos otorgados por cada uno de los tres miembros del jurado, de cada mes, del 1 al 10.

Se realizarán las siguientes clasificaciones:

#### ✓ **Clasificación Individual (General)**

Se obtendrá con la suma de las puntuaciones de los 3 miembros del jurado, mes a mes de cada fotografía de cada autor, y se irá sumando para dar el total de su puntuación en la Liga en la categoría general.

Al final de la Liga, y en caso de empate en la primera posición, el Jurado decidirá el ganador absoluto, valorando de nuevo todas las obras en su conjunto de los autores empatados.

**El ganador final de la categoría de Naturaleza/Fauna, deberá remitir los ocho RAW de las fotos presentadas en las ocho convocatorias para obtener la certificación IRCC, una vez superados sus estándares de procesado y autenticidad.**

En caso de no superar dichos estándares, quedará descalificado de la categoría, manteniendo la clasificación general, pasando el segundo a tener la consideración de primer clasificado y por tanto ha de cumplir los requisitos ya expuestos, y así sucesivamente hasta que el candidato supere dichos estándares, quedando de esta manera proclamado como ganador final de la categoría.

#### ✓ **Clasificación de Asociaciones**

Se obtendrá con el resultado de calcular **la media aritmética de las 5 fotografías mejor puntuadas de cada Asociación.**

Los valores obtenidos en cada convocatoria se irán sumando mes a mes.

✓ **Clasificación Individual, por Categorías**

Se obtendrá con la sumatoria de todas las fotografías presentadas en una misma categoría por un autor, y obtendrán premio los ganadores de las mismas, una vez sumadas las puntuaciones de las ocho convocatorias.

### 9. Jurado

El Jurado estará compuesto por seis personalidades nacionales de la Fotografía más un jurado reserva. En esta edición estará constituido por los fotógrafos que se relacionan a continuación, cuyos curriculumms podrán ser consultados en la web de la FAF:

- Santos Moreno Villar (<http://santosmoreno.es/>)
- Marta Bretó (<https://martabreto.com/>)
- María Rosa Vila (<http://www.mariarosavila.com/>)
- Mónica Lozano Mata (<http://www.monicalozano.es/>)
- Juan Ramón Velasco Pérez (<http://www.juanrvelasco.com/>)
- José Luís Tejedor (<https://www.joseluistejedor.com/>)
- Montse González (Jurado Reserva) (<https://www.masqfotos.es/>)

Se crea un “**Jurado de Admisión**” que velará por el cumplimiento de la normativa de las presentes bases, descalificando, en su caso, de manera provisional, las fotografías que no se ajusten a las mismas, y que estará constituido, al menos, por el presidente de la FAF y el responsable de la Liga.

### 10. Premios

Se establecerán los siguientes premios:

**- Individual general:**

- 1º Premio: Medalla de ORO de la FAF, Diploma y 7 puntos de la FAF.  
Y una **Cámara Olympus EM10 IV + objetivo 14-42 mm EZ**  
**Deferencia de Olympus Iberia, S.A.U.**
- 2º Premio: Medalla de Plata de la FAF, Diploma y 5 puntos de la FAF.
- 3er Premio: Medalla de Bronce de la FAF, Diploma y 3 puntos de la FAF.
- Finalistas, Menciones De Honor: del 4º al 10º Diploma y 2 puntos FAF.

Los tres primeros clasificados de cada mes obtendrán 2, 1 y 1 punto respectivamente.

El primer clasificado de la general de cada agrupación al final de la Liga, obtiene 1 punto.

**-Asociaciones:**

- 1º Premio: Medalla de Oro de la FAF y Diploma.
- 2º Premio: Medalla de Plata de la FAF y Diploma.
- 3er Premio: Medalla de Bronce de la FAF y Diploma.
- Diploma con mención de honor a la 4ª y 5ª Asociaciones clasificadas.

**-Individual por Categorías:**

Medalla de Oro de la FAF y 7 puntos de la FAF al mejor fotógrafo de:

- Color
- Blanco y Negro (Monocromático).
- Retrato
- Paisaje / Nocturna.
- Naturaleza/Fauna.

Por deferencia de **IRCC Photo Association**, y como resultado del acuerdo entre la FAF y dicha entidad, **los tres primeros clasificados individuales de la general de la IV Liga FAF, así como los tres primeros clasificados finales de cada categoría, tendrán un año gratis de suscripción a IRCC Photo Association.**

**NOTA:** En caso de que a un autor le correspondiera el **premio de IRCC** por la clasificación general y por la de categoría, solo tendrá derecho a uno de ellos, **no pudiendo optar a la suscripción de dos años gratis.**

### 11. Exposiciones

Todas las obras que hayan concursado en cada convocatoria se expondrán en la WEB de la Federación con el nombre del autor y la puntuación obtenida.

Los 50 autores con mayor puntuación individual general al final de la Liga (incluyendo los empates en la puntuación), si lo desean, formarán parte de la 4ª Exposición de la FAF, debiendo remitir el archivo de la imagen seleccionada, en alta resolución, (con un mínimo de 3000 píxeles y a 254 ppp)

Esta exposición podrá exhibirse en diversas salas de Andalucía y en aquellas asociaciones que la soliciten, completa o parte de ella, en razón de las dimensiones de la sala de que dispongan.

### 12. Observaciones

Todos los meses, tras las votaciones se volcarán en la Web de la FAF las clasificaciones y cuantas fotografías hayan participado y no hayan sido descalificadas por alguna de las causas que se contemplan en estas bases.

**Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, empezando a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria de junio, donde los participantes podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas y que se hayan producido en las distintas convocatorias de la IV Liga FAF, mediante escrito explicativo y justificado, en ese plazo de 10 días naturales, enviado al email [liga@federacionandaluzafotografia.com](mailto:liga@federacionandaluzafotografia.com)**

**Una vez finalizado dicho periodo, las alegaciones y reclamaciones serán resueltas por la Comisión Organizadora, a la mayor brevedad posible, pasando a definitivos los resultados a partir de ese momento. Para la resolución de las alegaciones o en caso de existir alguna duda razonable, la Comisión podrá solicitar a los autores los RAW's originales de las imágenes cuestionadas, con el fin de ser revisadas por IRCC Photo, que emitirá dictamen de autenticación.**

**Por ello, las descalificaciones (de categoría o general) realizadas en cualquiera de las convocatorias tendrán carácter provisional, pasando a definitivas, en su caso, al final de la Liga, una vez resueltas las alegaciones y reclamaciones referidas en los párrafos anteriores.**

Los participantes autorizan a la FAF la edición, reproducción y exhibición de sus obras, con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los premios se entregarán tras finalizar la Liga, en el primer acto institucional organizado por la FAF (Asamblea General, Congreso, etc.).

**Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.**

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

**(\*) Sólo podrá haber un ganador de la Cámara Olympus, en caso de empate en el primer puesto, será resuelto mediante votación del jurado sobre las fotos de las ocho convocatorias de los socios con empate.**

Para cualquier consulta, [liga@federacionandaluzafotografia.com](mailto:liga@federacionandaluzafotografia.com)

## **ANEXOS CITADOS**

### **Definición de Fotografía de Naturaleza (Apéndice del documento FIAP 018/2017)**

La Fotografía de Naturaleza se restringe al uso de los procesos fotográficos que sirven para representar observaciones de todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que una persona bien informada sea capaz de identificar el objeto fotografiado y certificar su autenticidad en cuanto a la forma en que ha sido presentado.

El valor narrativo de una fotografía debe ser considerado de mayor importancia que la calidad pictórica de la misma al mismo tiempo que mantiene una gran calidad técnica.

Los elementos humanos no deben estar presentes, salvo cuando dichos elementos humanos sean parte integral del relato de la naturaleza como temas de la naturaleza, como pueden ser las lechuzas o las cigüeñas, adaptadas a un entorno modificado por los humanos o cuando esos elementos humanos se encuentran en situaciones que representan fuerzas de la naturaleza, como los huracanes o los maremotos.

Se admiten imágenes en las que aparezcan bandas o etiquetas científicas, o radio-collares en animales salvajes.

Las fotografías de plantas híbridas creadas por los humanos, plantas cultivadas, animales salvajes, animales domésticos o especímenes disecados no reúnen las condiciones necesarias para concursar, ni tampoco cualquier forma de manipulación que modifique la veracidad de la afirmación fotográfica.

No se autoriza el uso de técnicas que añadan, resitúen, sustituyan o eliminen elementos pictóricos excepto mediante el recorte.

Se autoriza el uso de técnicas que mejoren la presentación de la fotografía sin cambiar el relato de la naturaleza o el contenido pictórico, ni alterar el contenido de la escena original, incluyendo el HDR, el apilamiento de enfoque y la sobreexposición y subexposición.

Se autoriza el uso de técnicas que eliminen elementos añadidos por la cámara, como pueden ser las motas de polvo, el ruido digital y los arañazos en la película.

No se admiten las fotografías amañadas (imágenes unidas).

Todos los ajustes permitidos deben parecer naturales.

Las imágenes en color pueden convertirse a monocromáticas en escala de grises.

No se autoriza el uso de imágenes infrarrojas, tanto si se trata de tomas directas como de derivaciones.

Las imágenes utilizadas en los concursos de Fotografía de Naturaleza se pueden dividir en dos clases: Naturaleza y Fauna y Flora.

Las imágenes que ingresen en las secciones de Naturaleza y que cumplan la Definición de Fotografía de Naturaleza anterior pueden mostrar paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes como tema principal. Se incluyen imágenes tomadas con los animales en condiciones controladas, como los zoológicos, jardines botánicos, acuarios y cualquier otro tipo de recintos en los que los animales dependan totalmente del ser humano para su alimentación.

**ADICIÓN DE PSA a las reglas conjuntas FIAP / PSA**

Hay una regla dura y rápida, cuyo espíritu debe ser observado en todo momento: El bienestar del sujeto es más importante que la fotografía. Esto significa que prácticas como el cebo de sujetos con una criatura viviente y la eliminación de aves de los nidos, con el fin de obtener una fotografía, son muy poco éticas, y tales fotografías no están permitidas en los concursos de Naturaleza. Se advierte a los jueces que no los recompensen.

**DEFINICIÓN DE FOTOGRAFÍA MONOCROMÁTICA,**  
**(Apéndice del documento FIAP 018/2017)**

Una obra en blanco y negro que vaya del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con varios tonos de gris.

Una obra en blanco y negro con una tonalidad íntegramente de un solo color seguirá siendo una obra monocromática que podrá entrar en la categoría de blanco y negro; este tipo de obra se puede reproducir en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.

Por contra, una obra en blanco y negro modificada con una entonación parcial o añadiendo un color se convierte en una obra en color (policromática) y debe incluirse en la categoría de color; este tipo de obras requiere la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.

**Definición PSA**

Una obra monocroma incluye variadas tonalidades de no más de un color (variaciones de matiz de ese color desde muy leve a muy oscuro).

Una imagen se considera monocromática solo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene solo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) o da la impresión de ser una imagen en escala de grises que se ha tonificado en un color a través de toda la imagen. (Por ejemplo, sepia, rojo, dorado, etc.)

Esto puede ser de cualquier color único.

No se permiten imágenes con múltiples colores (tonos de cambios en dos o más colores) e imágenes coloreadas en gris con un acento de color.

Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o dando la impresión de haber sido modificada por tonos parciales, tonos múltiples o por la inclusión de coloración puntual no cumple con la definición de monocromo y se clasificará como un trabajo de color.